



**En el contexto del Proyecto País
"Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con
financiamiento doméstico 2021-2024"**

Hivos lanza los presentes términos de referencia para la:

**Contratación de una persona o equipo consultor para fortalecer las
capacidades en Monitoreo y Evaluación de las Organizaciones
Subreceptoras, la Comisión de Monitoreo y Evaluación de
CONASIDA (CMEC) y la Comisión de Monitoreo Estratégico del
Mecanismo Coordinador de País (CME) en Costa Rica**

I. Antecedentes Generales

Con el objetivo de contener la epidemia de VIH en las poblaciones clave donde se presenta la mayor prevalencia del VIH en el país, a saber: mujeres Trans y hombres que tienen sexo con otros *hombres*, el Fondo Mundial de Lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria ha brindado a Costa Rica tres subvenciones. Desde julio del 2021 y hasta junio del 2024 se está implementando la tercera subvención denominada "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico", conocida de forma breve como Proyecto VIH-CR.

El objetivo de esta tercera fase del Proyecto VIH-CR es consolidar el modelo de prevención combinada de VIH para poblaciones clave, con miras a la sostenibilidad del mismo, y en concordancia con el Plan Estratégico Nacional de VIH 2021- 2026.

La Comisión Nacional de Monitoreo y Evaluación de CONASIDA (CMEC) es el principal organismo encargado de coordinar, supervisar y monitorear las actividades relacionadas con la prevención y atención del VIH en Costa Rica y la principal instancia encargada de monitorear el avance del Plan Estratégico Nacional 2021 - 2026. Sin embargo, para que esta labor sea efectiva, es necesario fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación de las organizaciones subreceptoras de fondos y de la propia

comisión.

La Comisión de Monitoreo Estratégico del Mecanismo Coordinador de País (CME), por su parte, tiene como objetivo vigilar el avance de los resultados estratégicos de las subvenciones del Fondo Mundial en Costa Rica, trabajo que, de forma complementaria al de la CMEC, busca monitorear de forma estratégica la respuesta nacional al VIH.

Finalmente, pero no menos importante, el trabajo de las Organizaciones de Sociedad Civil que forman parte de la subvención, llamadas Organizaciones Subreceptoras (SRs), se vería fortalecido y mejoraría la calidad y eficacia de sus acciones, al fortalecer, a su vez, las capacidades en monitoreo y evaluación, además, es permitirá facilitar la visibilización de sus resultados, y el uso estratégico de la información para la incidencia política.

Es por estas razones que, se hace necesario diseñar e implementar un programa de capacitación que permita fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones subreceptoras, de la CMEC y de la CME, en materia de monitoreo y evaluación de proyectos y programas relacionados con el VIH, fortaleciendo a su vez la respuesta nacional, y promoviendo la sostenibilidad.

II. Objetivos de la Consultoría:

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las organizaciones Subreceptoras, la Comisión de Monitoreo y Evaluación de CONASIDA (CMEC) y la Comisión de Monitoreo Estratégico del Mecanismo Coordinador de País (CME) en la planificación, el monitoreo y la evaluación de proyectos relacionados con el VIH.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar a las personas técnicas de las organizaciones de sociedad civil subreceptoras, la CMEC y la CME en los principios básicos de planificación, el monitoreo y la evaluación de proyectos sociales, específicamente en el ámbito de VIH.
2. Capacitar a las SRs, la CMEC y la CME en la mejora de los procesos de recolección, análisis e interpretación de datos, así como para la elaboración de informes de monitoreo y evaluación para la rendición de cuentas y para la documentación.

3. Promover la gestión del conocimiento y el uso de datos para la incidencia política, por parte de las organizaciones subreceptoras de la subvención.
4. Asesorar a la CMEC en los procesos de recolección, sistematización y presentación de datos del PEN.
5. Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en monitoreo y evaluación entre las organizaciones la CMEC y la Comisión de MyE del MCP, con el objetivo de mejorar la calidad de los programas y proyectos relacionados con VIH en Costa Rica.

III. Actividades:

- Construcción de un plan de trabajo que incluya el desarrollo de máximo 3 sesiones de capacitación y talleres de formación en los temas citados arriba.
- Reuniones con las Organizaciones Subreceptoras y con la CMEC y la CME para conocer las condiciones y capacidades actuales en MyE de cada organización y de las comisiones.
- Sustener reuniones de coordinación con la Persona Encargada de MyE del Proyecto en Hivos América Latina con la Coordinación de la CMEC, así como con la Secretaria Técnica del MCP-CR y la Coordinación de la CME.
- Redactar informes de actividades y un informe final que resuma las actividades de capacitación realizadas, y provea recomendaciones para el seguimiento y el fortalecimiento continuo en MyE en el marco del proyecto.

IV. Productos a entregar

1. Plan de trabajo y cronograma
2. Informe de proceso de capacitación que incluya el detalle de los talleres y reuniones desarrolladas.
3. Informe Final con recomendaciones de mejora continua en MyE para la CMEC, la CME y las SRs.

V. Requisitos generales de la consultoría

Los productos deberán construirse con base en el trabajo participativo, a partir de procesos de consulta a las SR, la CMEC, y la CME con base en documentación y material teórico sobre MyE. También, se deberá ajustar al Plan de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico Nacional en VIH 2021 – 2027

Finalmente, será deseable que se consulte y se apliquen las guías internacionales de monitoreo de VIH, de la OMS y otras organizaciones internacionales.

Las actividades deberán desarrollarse en estrecho apego a los enfoques de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Diversidad, con especial atención y práctica de lenguaje inclusivo y de participación activa de sociedad civil.

Todos los datos a los que se tenga acceso durante el proceso de la consultoría serán confidenciales y no podrán utilizarse para cualquier otro fin diferente a los descritos en los presentes Términos de Referencia.

VI. Cronograma de la consultoría y entrega de productos

Fecha	Producto
22 de marzo del 2024	Taller introductorio a Comisión de CME y de MyE del MCP sobre principios básicos de MyE.
30 de marzo del 2024	Plan de trabajo de fortalecimiento de las comisiones y de las organizaciones que incluya cronograma.
30 de abril de 2024	Informe de proceso de capacitación que incluya el detalle de los talleres y visitas desarrollados.
30 de mayo de 2024	Informe Final con recomendaciones de mejora continua en MyE para la CMEC, la CME y las SRs.

VII. Perfil

Formación y experiencia:

1. Formación académica en ciencias sociales.
2. Conocimientos técnicos sólidos en el área de planificación, monitoreo y evaluación de proyectos, incluyendo la metodología de Cosecha de Alcances (Outcome Harvesting).
3. Experiencia y/o formación en procesos relacionados a los Derechos Humanos y proyectos sociales, con poblaciones vulnerabilizadas o en condición de exclusión social y económica.
4. Experiencia en la gestión, planificación, monitoreo y evaluación de proyectos relacionados con VIH.
5. Experiencia de trabajo con organizaciones de sociedad civil, en el área de Género y Diversidad.
6. Conocimiento y comprensión del contexto nacional y regional en materia de VIH, así como de las responsabilidades de las organizaciones subreceptoras, la CMEC y la CME.
7. Capacidad para diseñar y facilitar capacitaciones y talleres para el personal de las organizaciones subreceptoras, la CMEC y la CME.
8. Habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
9. Capacidad para trabajar de manera autónoma y bajo presión, y para tomar decisiones informadas en el marco de las responsabilidades asignadas.

VIII. Modalidad de contratación

La presente consultoría se desarrollará mediante un contrato por servicios profesionales.

El plazo de ejecución del contrato por servicios profesionales será del **22 de marzo del 2024 al 30 de mayo del 2024.**

Para todos los efectos legales el contratante será Hivos y los productos serán aprobados por la persona Encargada de Monitoreo y Evaluación del Proyecto VIH Costa Rica y por la persona Directora del Proyecto VIH Costa Rica en Hivos.

VIII. Presentación de la oferta

Para la presentación de la oferta se solicita la **Hoja de vida (CV)** de la persona proponente o personas proponentes.

Posteriormente, a las personas que serán preseleccionadas, se les solicitará una **propuesta técnica y económica**. La documentación deberá ser enviada a los correos: etrujillo@hivos.org y rcampos@hivos.org, a más tardar el **miércoles 20 de marzo del 2024**, con el asunto: Consultoría Capacitación en MyE.

La documentación que no sea enviada a dichos correos, se encuentre incompleta o se presente fuera de la fecha límite, **no** serán consideradas dentro del proceso de selección.

Hivos se pondrá en contacto con las personas candidatas preseleccionadas para las entrevistas correspondientes y con la persona o equipo seleccionado una vez resuelta la convocatoria. Para las personas candidatas no contactadas, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

IX. Rescisión del contrato

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato respectivo.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.

X. Derecho de Autor, Patentes y otros Derechos de Propiedad

Hivos será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a materiales y documentos preparados o producto de actividades realizadas en la ejecución de esta contratación. La persona o empresa consultora mantendrá los derechos morales de los productos contratados. Elementos como los viáticos deberán contemplarse en la oferta técnica.

XI. Principios y valores

Se espera que el equipo consultor demuestre un alto compromiso ético y profesional, que lleve a cabo el proceso guiándose por valores humanistas en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones, organizaciones e instituciones con las que trabajará. Debe implementar un enfoque basado en los derechos humanos, en la inclusión y la diversidad, en la participación de las personas LGBTIQ, así como en la transformación de las normas y roles de género.